

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

M. 520/66 (D) por la que se nombra Instructor de la O. V. A. F. al Capitán de Corbeta (AS) don Francisco Carrasco Ruiz.—Página 361.

M. 521/66 (D) por la que se dispone embarque en la fragata rápida «Liniers» el Alférez de Navío D. Angel C. Ramos Naveiras.—Página 361.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

M. 522/66 (D) por la que se dispone pase a prestar sus servicios a la Escuela de Ingenieros de Armas Navales el Contraalmirante Mayor de segunda D. Manuel Pías Barbeira.—Páginas 361 y 362.

Retiros.

M. 523/66 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Contraalmirante Mayor de primera D. José Bellón Pita.—Página 362.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Concurso de Taquígrafía.

M. 524/66 (D) por la que se convoca examen-concurso para cubrir en la Jefatura del Estado Mayor de la Armada dos plazas de Taquígrafo de la Maestranza de la Armada.—Página 362.

Nombramientos.

M. 525/66 (D) por la que se nombra Obreros de segunda de la Maestranza de la Armada, pasando desti-

nados a la J. E. E. R. del Departamento Marítimo de Cartagena, el personal que se reseña.—Página 362.

PERSONAL VARIO

Contratación de personal civil no funcionario.

O. M. 526/66 (D) por la que se dispone la contratación, con carácter fijo, con la categoría profesional de Oficiales segundos Administrativos, de la señorita María Nario Vera y D. Jesús Olmos Andréu.—Página 362.

INTENDENCIA GENERAL

Bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en servicios de vuelo.

O. O. 527/66 (D) por la que se reconoce derecho al percibo de dicha bonificación al Teniente de Navío don Juan A. Viscasillas Rodríguez-Toubes. — Páginas 362 y 363.

Trienios acumulables al personal de la Armada.

O. M. 528/66 (D) por la que se conceden los trienios acumulables que se indican al Alférez de Fragata don Alvaro Fernández-Taviel de Andrade.—Página 363.

O. M. 529/66 (D) por la que se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Intervención que se relaciona.—Página 363.

O. M. 530/66 (D) por la que se conceden los trienios acumulables que se citan al personal del Cuerpo de Infantería de Marina que se reseña.—Página 364.

O. M. 531/66 (D) por la que se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Músicos de la Armada que se citan.—Página 364.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 520/66 (D).—Se nombra Instructor de la O. V. A. F., en relevo del Capitán de Fragata (AS) don Antonio Valles Suárez-Juanos, al Capitán de Corbeta (AS) don Francisco Carrasco Ruiz, que cesará como Comandante de la fragata rápida *Ariete*, una vez sea relevado y haya permanecido una semana a bordo con su relevo. Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 2 de febrero de 1966.

Excmos. Sres. ...

NIETO

Orden Ministerial núm. 521/66 (D).—Se dispone que el Alférez de Navío D. Angel C. Ramos Naveiras cese en la fragata *Júpiter* y embarque en la fragata rápida *Liniers*.

Este destino se confiere con carácter forzoso y urgente.

Madrid, 2 de febrero de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 522/66 (D).—Se dispone que el Contraalmirante Mayor de segunda don Manuel Pías Barbeira cese en su actual destino y pase a prestar sus servicios, con carácter voluntario, en la Escuela de Ingenieros de Armas Navales.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se encuentra comprendido en el punto II del artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 31 de enero de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Retiros.

Orden Ministerial núm. 523/66 (D).—Por cumplir el día 30 de julio próximo la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Contramaestre Mayor de primera D. José Bellón Pita pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 31 de enero de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Concurso de Taquigrafía.

Orden Ministerial núm. 524/66 (D).—De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 297), se convoca examen-concurso para cubrir dos plazas de Taquígrafo de la Maestranza de la Armada en la Jefatura del Estado Mayor de la Armada.

Podrán tomar parte en el mismo todos los Auxiliares Administrativos de la Maestranza que se hallen destinados en el Estado Mayor de la Armada y que posean el título de la Especialidad de Taquigrafía, expedido por una Escuela oficial reconocida.

Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados, acompañadas de la copia del título de la referida Especialidad, y dirigidas a la citada Jefatura del Estado Mayor de la Armada.

El plazo de admisión de instancias será de diez días a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, y de cinco días para que la citada Jefatura de Estado Mayor las remita al Servicio de Personal por el conducto reglamentario.

Al cursar las instancias, la Superior Autoridad citada propondrá el Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, el cual estará formado por un Jefe como Presidente, un Vocal (Jefe u Oficial) y un Vocal-Secretario.

Madrid, 31 de enero de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Nombramientos.

Orden Ministerial núm. 525/66 (D).— Como resultado del concurso celebrado en el Departamento Marítimo de Cartagena, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, se nombra Obreros de segunda de la misma, de los oficios que se expresan, a los que a continuación se reseñan, con la antigüedad que a esta fecha y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, pasando destinados a la J. E. E. de dicho Departamento, Dependencia a la que corresponden las plazas concursadas.

Francisco Izquierdo García. — (Guarda-caseta Alta Tensión.)

Juan Manuel Cejudo Mateo. — (Guarda-caseta Alta Tensión.)

José Díaz Díaz. — (Guarda-caseta de Alta Tensión.)

José Martínez García.—(Pañolero.)

Asensio Hernández Sánchez.—(Pañolero.)

Madrid, 31 de enero de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Personal vario.

Contratación de personal civil no funcionario.

Orden Ministerial núm. 526/66 (D).— Como resultado de examen-concurso convocado por Orden Ministerial número 4.392/65, de 21 de octubre de 1965 (D. O. núm. 246), se dispone la contratación, con carácter fijo, de la señorita María Naveira Vera y D. Jesús Olmos Andrés, con la categoría profesional de Oficiales segundos Administrativos para prestar sus servicios en los de Intendencia del Departamento Marítimo de Cartagena, con sujeción a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 50) y disposiciones concordantes.

Esta contratación entrará en vigor en 23 de diciembre de 1965.

Madrid, 31 de enero de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

INTENDENCIA GENERAL

Bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en servicios de vuelo.

Orden Ministerial núm. 527/66 (D).—De conformidad con lo propuesto por el Servicio Económico-Legal y lo informado por la Intervención Ce...

tral, con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 5 de enero de 1956 (D. O. núm. 6), he resuelto reconocer al Teniente de Navío D. Juan A. Viscasillas Rodríguez-Toubes derecho al percibo de la bonificación del 20 por 100 del sueldo de su actual empleo durante dos años y cuatro meses, a partir del día 1 de septiembre de 1965, primera revista siguiente a la fecha de su cese en servicios de vuelo en 31 de agosto de 1965, por su permanencia en dichos servicios durante el expresado período de tiempo.

Esta bonificación deberá finalizar el día 31 de diciembre de 1967.

Madrid, 3 de febrero de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Trienios acumulables al personal de la Armada.

Orden Ministerial núm. 528/66 (D).—De conformidad con lo propuesto por el Servicio Económico-Legal y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 288), Orden Ministerial de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 1 de 1951), y disposiciones complementarias, he resuelto conceder al personal de la Armada que figura en la relación anexa los trienios acumulables en el número, cuantía anual y fecha de su abono que se indican nominalmente en la misma.

Madrid, 3 de febrero de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Empleos o clases	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual — Pesetas	Concepto por el que se le concede	Fecha en que debe comenzar el abono
Alfárez Fragata ...	D. Alvaro Fernández-Taviel de Andrade	1.000	1 trienio.	1 agosto 1965

NOTA GENERAL

Los anteriores trienios se reclamarán con los aumentos concedidos por la Ley de 23 de abril de 1964 y disposiciones complementarias.

Orden Ministerial núm. 529/66 (D).—De conformidad con lo propuesto por el Servicio Económico-Legal y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 288), Orden Ministerial de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 1 de 1951), y disposiciones complementarias, he resuelto conceder al personal de la Armada que figura en la

relación anexa los trienios acumulables en el número, cuantía anual y fecha de su abono que se indican nominalmente en la misma.

Madrid, 3 de febrero de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Empleos o clases	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual — Pesetas	Concepto por el que se le concede	Fecha en que debe comenzar el abono
Tte. Cor. Interv. ...	D. Alfredo Rodríguez de Zuloaga y López ...	9.000	9 trienios	1 febrero 1966
Comte. Intervención.	D. José Estrella Sánchez-Guerra	3.000	3 trienios	1 febrero 1966
Cap. Intervención...	D. Salvador Morell Rullán	3.000	3 trienios	1 febrero 1966
Cap. Intervención...	D. Manuel Crespo Rivas	3.000	3 trienios	1 febrero 1966
Cap. Intervención...	D. Manuel García Bernal	3.000	3 trienios	1 febrero 1966
Tte. Intervención ...	D. Torcuato Miranda Lao	1.000	1 trienio.	1 febrero 1966
Tte. Intervención ...	D. Ignacio Casanovas Casas	1.000	1 trienio.	1 febrero 1966
Tte. Intervención ...	D. Gonzalo Tormo Reig	1.000	1 trienio.	1 febrero 1966
Tte. Intervención ...	D. Joaquín Berenguer de los Arcos	1.000	1 trienio.	1 febrero 1966

NOTA GENERAL

Los anteriores trienios se reclamarán con los aumentos concedidos por la Ley de 23 de abril de 1964 y disposiciones complementarias.

Orden Ministerial núm. 530/66 (D).—De conformidad con lo propuesto por el Servicio Económico-Legal y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 288), Orden Ministerial de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 1 de 1951), y disposiciones complementarias, he resuelto conceder al personal de la Armada que figura en la

relación anexa los trienios acumulables en el número, cuantía anual y fecha de su abono que se indican nominalmente en la misma.

Madrid, 3 de febrero de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Empleos o clases	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual — Pesetas	Concepto por el que se le concede	Fecha en que debe comenzar el abono
Comte. I. ^a M. ^a (EA)	D. José Manuel Medina Marco	9.000	9 trienios	1 marzo 1966
Comte. I. ^a M. ^a (EA)	D. Luis Ferraro Jiménez	9.000	9 trienios	1 marzo 1966
Comte. I. ^a M. ^a (EA)	D. Juan Azcárate Rodríguez	9.000	9 trienios	1 marzo 1966
Comte. I. ^a M. ^a (EA)	D. Isidro Barseló Calvo	9.000	9 trienios	1 marzo 1966
Cap. I. ^a M. ^a (EA)	D. Juan Gutiérrez Almansa	9.000	9 trienios	1 marzo 1966
Tte. I. ^a M. ^a (EA)	D. Lucas Morales Díaz	9.000	9 trienios	1 marzo 1966
<i>Personal en situación "accidental".</i>				
Comte. H. ^o I. ^a M. ^a	D. Cándido Rodríguez Alonso	9.000	9 trienios	1 marzo 1966
Comte. H. ^o I. ^a M. ^a	D. Antonio Acosta Suárez	9.000	9 trienios	1 marzo 1966

NOTA GENERAL

Los anteriores trienios se reclamarán con los aumentos concedidos por la Ley de 23 de abril de 1964 y disposiciones complementarias.

Orden Ministerial núm. 531/66 (D).—De conformidad con lo propuesto por el Servicio Económico-Legal y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 288), Orden Ministerial de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 1 de 1951), y disposiciones complementarias, he resuelto conceder al personal de la Armada que figura en la

relación anexa los trienios acumulables en el número, cuantía anual y fecha de su abono que se indican nominalmente en la misma.

Madrid, 3 de febrero de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Empleos o clases	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual — Pesetas	Concepto por el que se le concede	Fecha en que debe comenzar el abono
Subte. Músico 1. ^a ...	D. Ricardo García Cerdá	7.000	7 trienios	1 marzo 1966
Músico de 3. ^a	Francisco Fernández Villafranca	2.000	2 trienios	1 marzo 1966
Músico de 3. ^a	Fernando Prat Campos	2.000	2 trienios	1 marzo 1966

NOTA GENERAL

Los anteriores trienios se reclamarán con los aumentos concedidos por la Ley de 23 de abril de 1964 y disposiciones complementarias.